



## Impacto de propuesta normativa sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la Estrategia Agenda 2030 regional

El borrador de Decreto propuesto por la Vicepresidencia, por el que se aprueba el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2026-2029, promulgado según las indicaciones del artículo 39 de la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha, comprende el conjunto de operaciones estadísticas que se han de realizar en este cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración Regional de Castilla-La Mancha o cualesquiera otras entidades dependientes de la misma. Incluye 266 operaciones estadísticas y persigue asegurar la producción de un conjunto de datos oportunos, relevantes, accesibles y de calidad para contribuir a un mejor conocimiento de la realidad territorial, demográfica, social, económica y ambiental de nuestra región.

Una vez revisada esta propuesta de norma, se considera que podría encuadrarse en los Ejes estratégicos I y III de la [Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha](#), esto es:

- I. Promoción de la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad, concretamente en la siguiente línea de actuación:
  - 1.2 Impulso de coherencia de políticas como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas.
- III. Gobernanza y establecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil.
  - 3.4 Puesta en marcha de un sistema de indicadores adaptado que permita valorar el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y percibir la evolución de una manera específica en el ámbito regional.

Asimismo, considerando que los ejes transversales de toda la actividad estadística prevista, incluidos en el Plan son: territorio, perspectiva de género, sostenibilidad, gobierno del dato e interoperabilidad de datos, la propuesta de norma se encontraría alineada en mayor medida con los siguientes ODS y metas de la Agenda 2030:



### ODS 5: Igualdad de género

Al incorporar la variable sexo en todas las estadísticas se contribuye al ODS 5 en su totalidad, y con especial énfasis en la Meta 5.c, ya que contar con datos desagregados por sexo permitirá proponer y aprobar políticas que promuevan la igualdad de género a todos los niveles.





#### ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras

- 9.b Desarrollo de tecnología, investigación e innovación, al promover la interoperabilidad asegurando el intercambio de información estadística y facilitando la accesibilidad y la reutilización de los datos, alineándose con los sistemas estadísticos de otras administraciones y organismos, tanto nacionales y europeos, como provinciales y locales.



#### ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles:

- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo regional.



#### ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

- 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparente: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, que rindan cuentas



#### ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

- 17.14 Mejora de la coherencia de políticas
- 17.18 Creación de capacidad estadística
- 17.19 Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB

A la fecha de la firma digital del presente documento  
La Directora General de Economía Circular y Agenda 2030  
Esther Haro Carrasco

